**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**MC-LHCN-003-2021**

**OBJETO: *"MANTENIMIENTO A LAS OFICINAS DE LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LA ALCALDIA DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE VIGENCIA 2021"***

A través del presente documento se llevará a cabo la consignación del proceso de evaluación realizado a la oferta ubicada en menor precio en el marco del proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía referenciado en el asunto del presente, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del decreto 1082 de 2015, que reza: ''*4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.''*

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluacion | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| MC-LHCN-003-2021 | Ebit Construcción SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 18:54 | 69.107.859 COP |
| OFERTA ALCALDIA CGNA MC-LHCN-003 | G & G INGENIEROS SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 18:54 | 65.321.335,94 COP |
| PROPUESTA PROCESO MC-LHCN-003-2021 | PI Delta Phi Ingeniería SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 18:47 | 78.600.317 COP |
| MC-LHCN-003-2021- PRANA CONSTRUCTORA SAS | PRANA CONSTRUCTORA SAS | Oferta en evaluación | 12/09/2021 18:13 | 82.998.573 COP |
| MC-LHCN-003-2021 | INNOVACION COLOMBIA SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 5:03 p.m. | 78.544.739,36 COP |
| AMUSSIM SEDE ALCALDIA | ASOCIACION DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES -AMUSSIM- | Oferta en evaluación | 12/9/2021 4:53 p.m. | 78.268.047,66 COP |
| MC-LHCN-003-2021- IMAGEN Y MARCA SAS | IMAGEN Y MARCA SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 4:49 p.m. | 82.170.251 COP |
| ALCALDÍA DE CARTAGENA DE INDIAS MC-LHCN-003-2021 | LMP INGENIERIA SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 4:00 p.m. | 71.672.074,67 COP |
| TECNISA MC-LHCN-003-2021 | TECNISA SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 4:00 p.m. | 71.448.995 COP |
| MC-LHCN-003-2021 PDNC | PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA | Oferta en evaluación | 12/9/2021 15:26 | 58.015.750 COP |
| MANTENIMIENTO CARTAGENA | GRUPO ARTINCO SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 2:56 p.m. | 73.516.939 COP |
| BCW ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS MC-LHCN-003-2021 | CENTRO DE NEGOCIOS WAL SAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 1:19 p.m. | 84.031.505,8 COP |
| Oferta alcaldia local CONSTRUSANTACRUZ | CONSTRUSANTACRUZSAS | Oferta en evaluación | 12/9/2021 8:05 a. M. | 80.000.000 COP |
| BIFROST - ALCALDIA CARTAGENA | BIFROST | Oferta en evaluación | 12/7/2021 6:04 p.m. | 66.941.539,23 COP |
| J&C CONSTRUCCIONES SAS | J&C CONSTRUCCIONES SAS | Oferta en evaluación | 12/7/2021 9:25 a.m. | 85.121.486,06 COP |

De conformidad con lo anterior procederemos a evaluar la oferta con menor precio presentada dentro del término correspondiente y bajo las condiciones contempladas en la invitación pública electrónica y sus anexos.

**MENOR PRECIO OFERTADO**

**OFERTA ECONÓMICA**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ 89.255.000) INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES,** valor que incluye impuestos y demás gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

| NOMBRE DEL PROPONENTE | NIT / CC | OFERTA ECONÓMICA | ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR PRECIO |
|---|---|---|---|
| **PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA** | **9.270.669** | **$58.015.750** | OFERENTE PRIMER ORDEN |

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**
**PROPONENTE EN PRIMER PUESTO**

| **NOMBRE DEL PROPONENTE** | **PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA** |
|---|---|
| **DOCUMENTACION REQUERIDA** | |
| 3.1.2.1. **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente deberá diligenciar el Formato 1 – Carta de presentación de la oferta | CUMPLE – El oferente aporta Carta de presentación bajo formato No. 1, firmada por el Representante Legal. |
| **3.1.2.2. Apoderado:**<br>Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente en el trámite del proceso de selección y en la suscripción del contrato. | NO APLICA |
| **3.1.2.3. Existencia y representación legal:**<br>**3.1.2.3.1. Personas naturales:**<br>Las personas naturales deberán acreditar su inscripción en Registro Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. Sus actividades económicas deberán estar relacionadas con el objeto del contrato.<br><br>Al tenor de lo establecido en el artículo 23 del Código de Comercio, las profesiones liberales no son actos mercantiles y en tal sentido las personas naturales que ejerzan dichas profesiones, no son obligadas a | **CUMPLE** – El oferente aporta certificado de registro mercantil de fecha 22 de noviembre de 2021, en el cual se identifica su actividad económica relacionada con las actividades de construcción, el oferta subsana su oferta en fecha 15 de diciembre de 2021, dentro del término de traslado del informe de evaluación y el documento de cédula de ciudadanía, de conformidad con lo señalado en el requisito. |

| | |
|---|---|
| inscribirse en el Registro Mercantil.<br><br>Adicionalmente, se deberán aportar los siguientes documentos:<br><br>• Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. | |
| 3.1.2.4. **Propuestas conjuntas:**<br><br>El documento de conformación de proponentes plurales debe:<br><br>**a)** Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en unión temporal o consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de proponente plural (Formato 2A – Documento de conformación de Consorcio) (Formato 2B – Documento de conformación de Unión Temporal). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso. | NO APLICA |
| 3.1.2.5. **Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales:**<br><br>**3.1.2.5.2. Personas naturales:**<br><br>El proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.<br><br>Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de | CUMPLE - El oferente aporta planilla de pago de la planilla de seguridad social del mes de noviembre de 2021 en el cual se identifica su cotización al sistema de salud y pensión. |

| | |
|---|---|
| afiliación la fecha originalmente establecida la Invitación Pública. | |
| 3.1.2.6. **Registro Único Tributario (RUT):**<br><br>Si se trata de proponente colombiano o extranjero con sucursal o domicilio en Colombia, con la propuesta deberá aportar el Registro Único Tributario (RUT) actualizado. Para uniones temporales y consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y el del consorcio o unión temporal después de la aceptación de la oferta. | CUMPLE – El oferente aporta RUT de fecha 22 de noviembre de 2021 |
| 3.1.2.7. **Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:**<br><br>El proponente con su propuesta allegará certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta | CUMPLE – Certificado No. 184556232 de fecha 13 de noviembre de 2021. |
| 3.1.2.8. **Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.**<br><br>El Proponente con su propuesta allegará certificado de responsabilidad fiscal, de conformidad con la Ley 610/2000, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta | CUMPLE – Certificado No. 9270669211213225817 verificado en fecha 13 de diciembre de 2021. |
| 3.1.2.9. **Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.**<br><br>El proponente con su propuesta allegará certificado de antecedentes judiciales respectivo, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. | CUMPLE **-** Verificación realizada por la entidad en fecha 13/12/2021 |
| 3.1.2.10. **Certificado que no se encuentre vinculado en el sistema de registro nacional de medidas** | **CUMPLE**- El oferente subsana su oferta aportando documento de cédula de ciudadanía y se realiza la consulta de |

| | |
|---|---|
| **correctivas RNMC de la Policía Nacional**.<br><br>El proponente con su propuesta allegará constancia de la consulta en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta. | medidas correctivas en fecha 16 de diciembre de 2021. |

| **DOCUMENTOS TÉCNICOS** | |
|---|---|
| **3.2.2. EXPERIENCIA DE PROPONENTE.**<br><br>**3.2.2.1. Los contratos para acreditar la experiencia deben cumplir las siguientes características:**<br><br>Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 3 – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para acreditar la experiencia requerida señalados en el numeral 3.2.1.1.<br>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.<br>a) Que el objeto y/o las actividades ejecutadas correspondan a: **Experiencia en mantenimiento y/o construcción y/o reparación de edificaciones en un valor equivalente a igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.**<br>b) Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante.<br>c) El proponente podrá acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo tres certificaciones de cumplimiento de contratos ejecutados o actas de terminación o liquidación de los mismos.<br>d) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.<br>e) Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, deben adjuntar un documento suscrito por el | CUMPLE – El oferente aporta actas de liquidación de contratos No. 605 de 2015 y 606 de 2015 celebrados con la caja de vivienda popular del Distrito de Bogotá que acreditan la experiencia de conformidad con lo señalado en la invitación a contratar.<br><br>Para ello, señala los siguientes contratos:<br><br>1. Contrato No. 606 de 2015 celebrado con la Caja de Vivienda Popular por valor de $2.918.447.806<br>2. Contrato No. 605 de 2015 celebrado con la Caja de Vivienda Popular por valor de $2.854.532.370<br><br>De acuerdo con lo anterior, el oferente cumple con requisito de experiencia. |

| | |
|---|---|
| representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En estos casos, la entidad no tendrá en cuenta la experiencia aportada cuando los socios se encuentren inhabilitados. La entidad tendrá en cuenta la experiencia individual de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres años de constituida.<br>f) La experiencia a la que se refiere este numeral podrá acreditarse mediante los documentos el numeral 3.2.1.1.3. siguiente. | |
| OFERTA ECONOMICA | CUMPLE – El oferente presentó documento de oferta económica en formato Excel, por valor de $ 58.015.750, por lo cual, fue requerido mediante la plataforma SECOP II la justificación de precios presuntamente artificialmente bajos de conformidad con el numeral 3.3.5. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO, el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra para estos casos.<br><br>El oferente mediante mensaje remitido vía SECOP II aportó documento de justificación de precios señalando que cuenta con stock de los elementos, herramientas y persona, así mismo, remitió análisis de precios unitarios soporte de su oferta.<br><br>La justificación es acogida por la entidad atendiendo a que el oferente reconoce que cuenta con las herramientas necesarias para llevar a cabo la ejecución del contrato a cabalidad y cuenta con disponibilidad de los requerimientos técnicos efectuados por la entidad, lo cual lleva a colegir que el oferente conoce los riesgos del proceso y su ejecución. |

De acuerdo con la verificación jurídica, técnica y económica realizada por la entidad, se identifica que la oferta presentada por el oferente **PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA** ubicada en el primer orden de elegibilidad de acuerdo con el valor ofertado, cumple con todos los requisitos del proceso de selección y se encuentra

habilitada jurídica, técnica y económicamente de conformidad con las observaciones expuestas en el primer informe.

En ese sentido, se recomienda al ordenador del gasto llevar a cabo la adjudicación del procedimiento de selección al oferente **PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA.**

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C. a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.

**(original firmado)**
**LUIS NEGRETE BLANCO**
**Alcalde Local**

**(original firmado)**
**JOSÉ BELTRAN**
**Asesor Jurídico Externo**